



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 06 de Enero de 2.014.-

VISTO:

La solicitud realizada por Ejecutivo Municipal, mediante Nota N° 017/13, de considerar la correspondiente autorización a ese Departamento, para otorgar al personal municipal (planta permanente y contratados) un aumento en sus haberes mensuales equivalente al 20%, a partir de enero de 2.014; Y

CONSIDERANDO:

Que, el último incremento otorgado al personal municipal especificado fue en junio de 2.013;

Que, es de público conocimiento los incrementos producidos en los productos de consumo básico en los grupos familiares;

Que, tratado en el seno de este Concejo, se decide otorgar la aprobación, mediante la sanción de la presente;

POR ELLO:

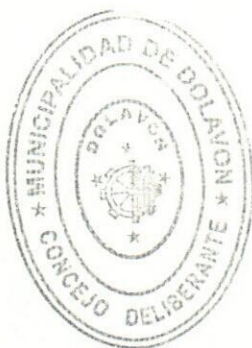
El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON**, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

Artículo 1°: **AUTORÍCESE** al **EJECUTIVO MUNICIPAL** a otorgar un incremento salarial al personal de Planta Permanente y Contratados, dependiente de la Municipalidad de Dolavon, en un 20 % (veinte por ciento), sobre sueldo básico a partir del 01 de enero del año 2.014.-----

Artículo 2°: **REGÍSTRESE**, **COMUNÍQUESE**, **PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN**, Y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE**.-----


Maira D. Bernal Gómez
SECRETARÍA SUPLENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon

ORDENANZA N° 469/2.013.-

---Dada en la 4ª Sesión Extraordinaria del Período Legislativo 2.013, del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los tres días del mes de Enero del año 2.014.---

---Acta N°784---





Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 8 de enero de 2.014.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 469/2013**, a los ocho días del mes de enero del año dos mil catorce.-----




Juan Martín Bortegaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut